



SEMANA

PRESUPUESTO Y DERECHOS 2016



MESA DE DISCUSIÓN

PRESUPUESTO Y SALUD MENTAL

POR UN PRESUPUESTO
TRANSPARENTE Y ADECUADO





La **LNSM** establece que el Poder Ejecutivo debe incluir en los proyectos de presupuesto un **incremento en las partidas destinadas a salud mental** hasta alcanzar un **10%** del **presupuesto total de salud**.



Para conocer si se cumple con el 10% se debería conocer cantidad de \$ destinado a salud mental:

- Por el **Ministerio de Salud**
- Por sus **organismos descentralizados** (por ej. Hospitales, PAMI, Servicio Nacional de Rehabilitación)
- Por **otros ministerios y/o sus organismos descentralizados**



Esa **información** no está disponible porque **no es publicada** por el Estado y:

- 1. No surge de los documentos presupuestarios oficiales correspondientes.**
- 2. No es informada a través de pedidos de AIP.**



1. Análisis de las **cuentas de inversión**:

- No se encuentra desagregado el presupuesto ejecutado por la Dirección Nacional de Salud Mental.
- No se detalla cuáles son los programas y actividades vinculados a salud mental.



2. Pedidos de **AIP**:

- 1 pedido sobre \$ destinado a salud mental y % en relación con el presupuesto del Ministerio de Salud.
- 4 pedidos (cuentas de inversión 2010-2014) sobre 21 programas posiblemente vinculados a salud mental.
- 1 pedido sobre anteproyecto de presupuesto 2017.



- El pedido general **no fue respondido**.
- **De los 21 programas** sólo se obtuvo respuesta con información presupuestaria respecto de **5**.
- Respecto de **1 programa** se informó que no destinan fondos para salud mental.
- No se informó respecto de **15** de los programas requeridos.
- **Ninguno otorgó la totalidad de la información solicitada.**
- El último pedido (anteproyecto 2017) informó una sola actividad dentro de un programa.



Información presupuestaria obtenida:

- Colonia Montes de Oca
- Ex CE.NA.RE.SO.
- Actividad “Apoyo y promoción de la salud mental y adicciones” (N° 6 del programa 45 del Ministerio de Salud).
- Programa “Formación de RR.HH.”, financiado por el Tesoro Nacional.

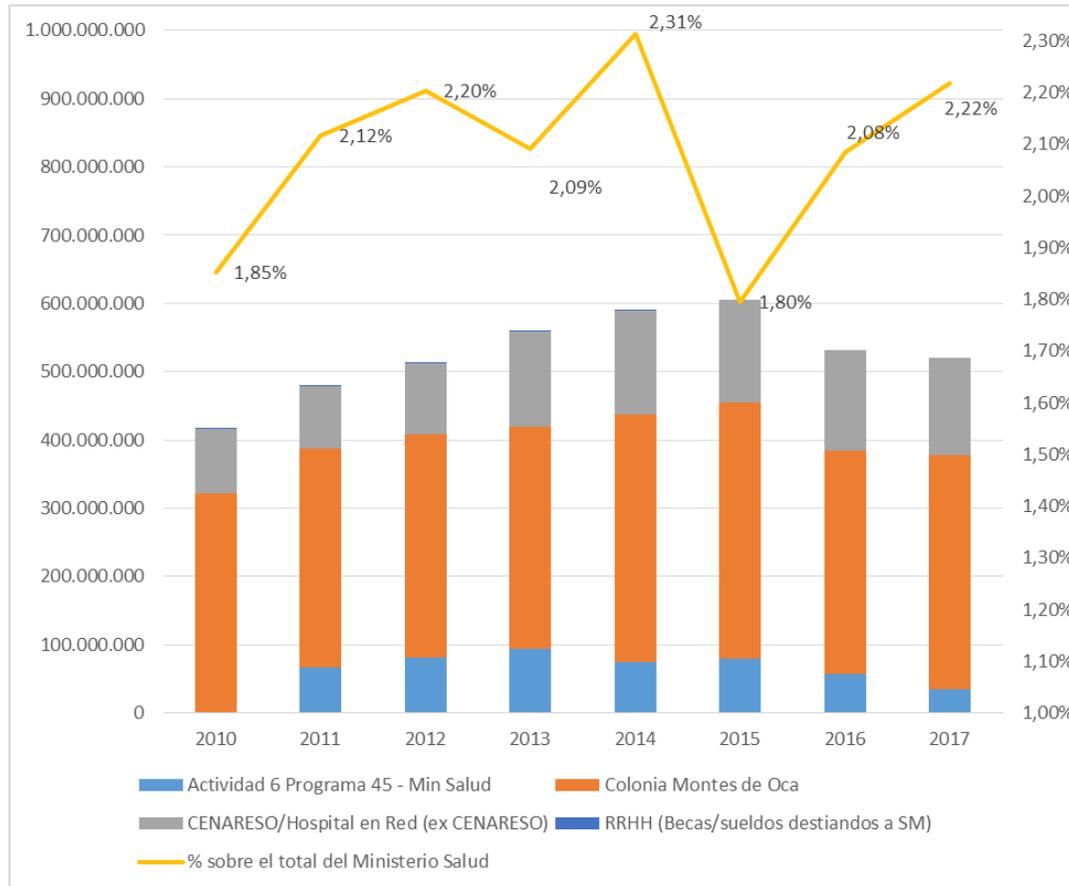


Para el año **2017**:

- Según lo informado por el propio Ministerio, solo una actividad de un programa se destinará a salud mental.
- Representa el 0,19% del presupuesto de salud.
- Sin considerar recursos provenientes de organismos descentralizados.



Evolución en términos reales del presupuesto de **CENARESO, Montes de Oca y Programa 45 – Ministerio de Salud, Formación de RRHH en salud mental. Ministerio de Salud.**





La **justicia federal** en la causa “S.,A.F.” ordenó **crear dispositivos comunitarios para la externación** de usuaria/os internada/os, el Ministerio de Salud informó sobre **2 proyectos**:

1) Subsidios para:

- a) remodelación y equipamiento de dispositivos;
- b) salas de internación en hospitales generales;

2) Construcción de 144 centros para viviendas asistidas (Min. de Obras Públicas y Vivienda).

Ninguno de los proyectos se encuentra desagregado en el proyecto de presupuesto 2017.



SEMANA PRESUPUESTO Y DERECHOS 2016

MESA DE DISCUSIÓN

PRESUPUESTO Y SALUD MENTAL POR UN PRESUPUESTO
TRANSPARENTE Y ADECUADO

Conclusiones



- Debido a la **falta de transparencia** y **bajo nivel de desagregación presupuestaria**, es imposible controlar la pauta legal del 10%.
- **No se identifican recursos destinados a la sustitución de los monovalentes** ni a la creación de dispositivos comunitarios.



No conocer con precisión cuál es la asignación y ejecución presupuestaria para las políticas de salud mental impide controlar la implementación de la LNSM.



SEMANA PRESUPUESTO Y DERECHOS 2016

MESA DE DISCUSIÓN

PRESUPUESTO Y SALUD MENTAL POR UN PRESUPUESTO
TRANSPARENTE Y ADECUADO

¡Muchas gracias!